

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SRÍA. DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE OFICIO:	120/2022-2024
EXPEDIENTE:	120/11/2023
ASUNTO:	CERTIFICACIÓN DE SESIÓN DE CABILDO

ACTA DE CABILDO NÚMERO 66 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO:

El LIC. CARLOS CORTÉS AMARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA EL ACTA ANTERIORMENTE CITADA DE LA CUAL SE ESTRATIFICA LO SIGUIENTE:

Punto No. 4.-

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CANCELAR CONTABLEMENTE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LAS CUENTAS DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO, AFECTANDO LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL CASO DE LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y ANTERIORES, A EFECTO QUE LOS SALDOS MENSUALES QUE PRESENTEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, MUESTREN INFORMACIÓN CONFIABLE, COMPENSABLE, COMPARABLE, REAL, RELEVANTE, AMPLIA Y OPORTUNA;

Para continuar con el punto número cuatro de la Orden del Día, tiene el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Valentín Martínez Castillo.

Doy lectura al número de oficio **TES/OZU/200/10/2023**, que a la letra dice:

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

SIN TEXTO



Ozumba, México a 19 de octubre de 2023.

Oficio Núm. TES/OZU/200/10/2023

Asunto: Solicitud de Aprobación de Cabildo para cancelar las Cuentas de Construcciones en Proceso.

LIC. VALENTIN MARTINEZ CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACION 2022-2024
PRESENTE

El que suscribe C.P. Héctor Hernández Valencia, Tesorero Municipal de Ozumba, por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo de la manera más atenta le solicito considerar en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, el siguiente punto:

- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, para cancelar contablemente los saldos registrados en las cuentas de Construcciones en Proceso, afectando la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores en el caso de las obras públicas correspondientes a los ejercicios 2022 y anteriores, a efecto de que los saldos mensuales que presenten los estados financieros del Municipio, muestren información confiable, comprensible, comparable, real, relevante, amplia y oportuna.



Moción que se realiza en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Obra Pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas.

Las obras públicas se identifican como:

- Obras Capitalizables que son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenar como edificios públicos, módulos de seguridad pública.
- Obras de Dominio Público que son obras que no son susceptibles de enajenación por ejemplo pavimentaciones, banquetas, drenajes, alumbrado público.
- Obras Transferibles correspondientes a aquellas realizadas a instituciones ajenas a la administración y que se les transfieren para su operación como en el caso de escuelas o centros de salud.

SIN TEXTO

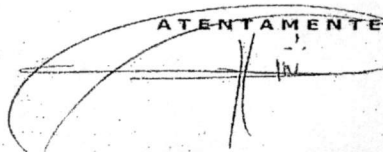
En el caso de las obras de dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Con el propósito de que los saldos mensuales que se presentan en los estados financieros del Municipio de Ozumba muestren la información confiable, comprensible, comparable, real, relevante, amplia y oportuna, que establecen los Artículo 33, 36 y 44 de la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" y el lineamiento 104 de los "Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México" vigentes, publicados en la Gaceta de Gobierno el 11 de Julio de 2013, se solicita que, en sesión de cabildo, se autorice la depuración, reclasificación y/o cancelación contable de la cuenta 1235 Construcciones en Proceso, afectando la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores en el caso de las obras públicas correspondientes a los ejercicios 2022 y anteriores, para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público, de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Registro en sus puntos 13 y 17 del "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023 (Vigésima Segunda Edición).

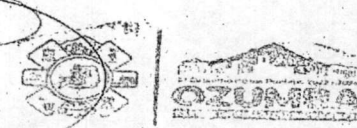
Al efectuar la depuración y cancelación contable de la cuenta 1235 Construcciones en Proceso, las obras pasarán a registrarse como Obras Capitalizables, Obras de Dominio Público u Obras Transferibles, dependiendo de la clasificación que les corresponda.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C.P. HÉCTOR HERNÁNDEZ VALENCIA
TESORERO MUNICIPAL
DE OZUMBA, MÉXICO.



C.c.p. LIC. CARLOS CORTES AMARO, Secretario del Ayuntamiento de Ozumba.- para su seguimiento.
Acuse/Archivo.

Plaza de la Constitución No. 1, Ozumba de Alzate, C.P. 56800, Municipio de Ozumba, México. 597-97-6-01-04

www.ozumba.gob.mx

Por lo que en éste acto someto a votación de los integrantes de cabildo mediante votación económica levantando su mano única y exclusivamente aquellos que estén a favor; por lo que sirvanse manifestarse [se cuentan los votos a favor], ahora, aquellos que estén en contra sirvanse manifestarse levantando su mano [se cuentan los votos en contra].

VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO	Presidente	A favor
GABRIELA VALENCIA HIGUERA	Síndico Municipal	A favor
MIGUEL ÁNGEL GRACIANO RODRÍGUEZ	Primer Regidor	A favor
ERIKA RAMÍREZ MUÑOZ	Segunda Regidora	A favor
CARLOS VERA PEDRAZA	Tercer Regidor	A favor
ALICIA CASTRO IBÁÑEZ	Cuarta Regidora	A favor
BRENDA SADDAY ESPINOZA MARTÍNEZ	Quinta Regidora	A favor
JAIME ROJAS GARZÓN	Sexto Regidor	Inasiste
LUIS ENRIQUE VALENCIA RODRÍGUEZ	Séptimo Regidor	A favor

Presidente, hago constar y del conocimiento que, mediante votación unánime, se ha aprobado la propuesta.

Plaza de la Constitución No. 1, Ozumba de Alzate, C.P. 56800, Municipio de Ozumba, México. 597-97-6-01-04

SIN TEXTO.

Secretaría del H. Ayuntamiento

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Visto el sentido de la votación se declara que se ha aprobado la propuesta, Solicito Secretario certificar el presente punto y hacerlo llegar al Tesorero Municipal.

LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS-----
-----CONSTE-----DOY FE-----


LIC. CARLOS CORTÉS AMARO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

HISTORIA, TRADICION Y TRABAJO

SIN TEXTO

